



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
8 de febrero de 2010  
Español  
Original: inglés

### Comisión de Estupefacientes

53º período de sesiones

Viena, 8 a 12 de marzo de 2010

Tema 10 del programa provisional\*

**Diretrizes de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica**

### Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

19º período de sesiones

Viena, 17 a 21 de mayo de 2010

Tema 8 a) del programa provisional\*\*

**Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas: labor del grupo de trabajo sobre gobernanza y finanzas**

## Labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Nota de la Secretaría\*\*\*

### Resumen

La presente nota se ha preparado en cumplimiento de la resolución 52/13 de la Comisión de Estupefacientes y la resolución 18/3 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en que ambas Comisiones decidieron establecer un grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre gobernanza y finanzas y que el grupo de trabajo les presentara recomendaciones sobre cuestiones administrativas, programáticas y financieras en las esferas de sus respectivos mandatos. En relación con la nota en que la Secretaría informó a la Comisión de Estupefacientes, en la continuación de su 52º período de sesiones, y a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en la continuación de su 18º período de sesiones, sobre la labor realizada por el grupo de trabajo desde su establecimiento hasta noviembre de 2009 (E/CN.7/2009/15-E/CN.15/2009/25), el presente documento contiene un informe sobre la labor realizada por el grupo de trabajo en el período comprendido entre diciembre de 2009 y febrero de 2010.

\* E/CN.7/2010/1.

\*\* E/CN.15/2010/1.

\*\*\* La segunda reunión oficial del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito se celebró el 5 de febrero de 2010.



## **I. Deliberaciones**

1. En el período posterior a la continuación, en diciembre de 2009, de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, el grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) siguió examinando diversas cuestiones en el marco de los temas de su programa contenidos. Participaron activamente representantes de varios Estados, los debates fueron fructíferos y focalizados y hubo un intercambio franco de opiniones entre los participantes. Los debates se centraron en la preparación y ejecución de los programas temáticos y regionales y en medidas para mejorar la función rectora y el funcionamiento de las Comisiones.
2. En la reunión que celebró el 5 de febrero de 2010, el grupo de trabajo no aprobó ninguna recomendación para su examen por la Comisión de Estupefacientes en su 53º período de sesiones y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 19º período de sesiones.

## **II. Asuntos administrativos y de organización**

3. El grupo de trabajo celebró cuatro reuniones oficiosas y una reunión oficial en el período comprendido entre el 17 de diciembre de 2009 y el 5 de febrero de 2010. Las reuniones oficiosas se celebraron los días 17 de diciembre de 2009 y 11, 19 y 22 de enero de 2010 y la reunión oficial tuvo lugar el 5 de febrero de 2010.
4. La Secretaría presentó varias ponencias sobre temas como las actividades y funciones básicas de la UNODC, la labor de la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la Oficina y la situación de la preparación de los programas temáticos y regionales. En la reunión celebrada el 22 de enero, se presentó una ponencia titulada “La promoción del Estado de Derecho y la seguridad humana en el África oriental: el programa regional 2009-2011”; y en la reunión celebrada el 5 de febrero, se presentaron las siguientes ponencias: “La promoción del Estado de Derecho y la seguridad humana en América Central: el programa regional 2009-2011” y “El Pacto de Santo Domingo y el Mecanismo de Managua: un mecanismo de asociación y seguimiento para el Caribe y América Central”.
5. Además de la documentación que, entre octubre de 2008 y marzo de 2009, se puso a disposición del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC, establecido en cumplimiento de la decisión 51/1 de la Comisión de Estupefacientes y de la decisión 17/2 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, así como en cumplimiento del párrafo 7 de la resolución 52/13 de la Comisión de Estupefacientes y de la resolución 18/3 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la Secretaría suministró al grupo de trabajo numerosos documentos que también se colocaron en el sitio web de la UNODC ([www.unodc.org/unodc/en/commissions/wg-governance-finance-2.html](http://www.unodc.org/unodc/en/commissions/wg-governance-finance-2.html)).

### **III. Medidas que se solicitan a las Comisiones**

6. En cumplimiento de lo dispuesto en el anexo de la resolución 52/13 de la Comisión de Estupefacientes y en el anexo de la resolución 18/3 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, las Comisiones deberían estudiar la posibilidad de renovar el mandato de los copresidentes del grupo de trabajo por un segundo año.

---